



Ilustre
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°295
AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE
INDICA
REQUINOA, 25 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo n°33 de fecha 25-01-2016 de la dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal mercado público la “Adquisición de 5.000 formularios de permiso de circulación” dado stock menor de formulario en esta temporada 2016, dicha adquisición urgente en consideración a que se aproxima el periodo de renovación de permiso de circulación de vehículos, al proveedor único CASA MONEDA DE CHILE RUT N°60.806.000-6 por un monto total de \$ 833.000 IVA incluido. Adjunta memo n°20 de la encargada de permiso de circulación y formularios.

El Decreto Alcaldicio n°3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo a través del portal Mercado Publico” adquisición de 5.000 Formularios de permiso de circulación” al proveedor CASA MONEDA DE CHILE RUT N° 60.806.000-6, por un monto total de \$833.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215-22-04-001 “materiales de oficina “presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MNC /PPP

SECRETARIA MUNICIPAL(2) ✓
MERCADO PUBLICO (1)
PERMISO CIRCULACION (1)
DAF/ADQUISICIONES (1)